

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NUMERO 275

H. Matamoros, Tamaulipas. A 4 de Febrero de 2014.

LIC. ALEJANDRO CAMILO MUÑOZ OJEDA
SUB-DIRECTOR DEL PLANTEL.
Presente.

Por medio de la presente, quien la misma suscribe, presidente del Consejo Técnico Académico del área de **Programación** del sub módulo “Desarrolla Software de Aplicación utilizando Programación Estructurada”; respetuosamente emite:

CONSTANCIA

Que ha sido debidamente analizado y aprobado, el proyecto de “AULA VIRTUAL” elaborada en este plantel por el ING. JOSÉ ANTONIO RESENDEZ VÁSQUEZ, desde el inicio del semestre Febrero – Junio 2014. Siguiendo la iniciativa propuesta en la academia ya mencionada.

Luego de haber realizado el análisis de las características y beneficios para el aprendizaje de los alumnos de los distintos módulos concernientes a este cuerpo técnico concluimos.

Que el aula virtual www.cbtis275.edu20.org a la que se puede acceder mediante el nombre de usuario: **estudiante**, con clave de acceso o contraseña: **estudiante** que opera en el CBTIS 275, para los módulos de la especialidad de **Programación**, encuentra su justificación teórica en los estudios de Manzano A. “Herramientas de mediación didáctica en entornos virtuales”, favorece el aprendizaje significativo en los estudiantes, además de promover y generar las competencias genéricas 4.- **Escucha interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados, atributo V, maneja las TIC para obtener información y expresar ideas**; así como la 5.- **Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos, atributo VI, Utiliza las TIC para procesar e interpretar información.**

Del mismo modo, en lo referente al acuerdo 447, encontramos que el proyecto es congruente con la competencia docente 1.- **Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional, bajo el atributo V, Se mantiene actualizado en el uso de la TIC.** Así como la competencia docente 4.- **Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional, bajo el atributo V, utiliza la TIC con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje**; 6.- **Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo, bajo el atributo VI, propicia la utilización de la TIC por parte de los estudiantes para obtener, procesar e interpretar información así como para expresar ideas.** Todo ello en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

Por lo que se solicita a USTED, tenga a bien expedir las constancias correspondientes.

Atentamente

ING. JOSE ANTONIO RESENDEZ V.
Presidente del Consejo Técnico Aca-
démico del Submódulo Desarrolla Software
de Aplicación utilizando Programación Estructurada

ING. IBIS GARCIA
Jefe del Dpto. de Servicios Docentes